

Que el que en el punto de la vida de la vida de la vida
fueron los que en el punto de la vida de la vida de la vida
a no verifiquen la apremio de la vida de la vida
y pagar el valor

Plata

Proviene y firmado por el Sr. D. Juan Garcia de la Plata del Consejo
del Sr. su orden Decano de esta A. Aud. y Juez de la Comendacion
de la ciudad en el dia de hoy.

Ante

Juan Pico Espinosa
Escribano

En la Ciudad de los Reyes del Yau en el año de 1591
a los diez dias del mes de Mayo el año de 1591
mo Pico en su persona la que firma de hoy.

Gregorio Bizarro